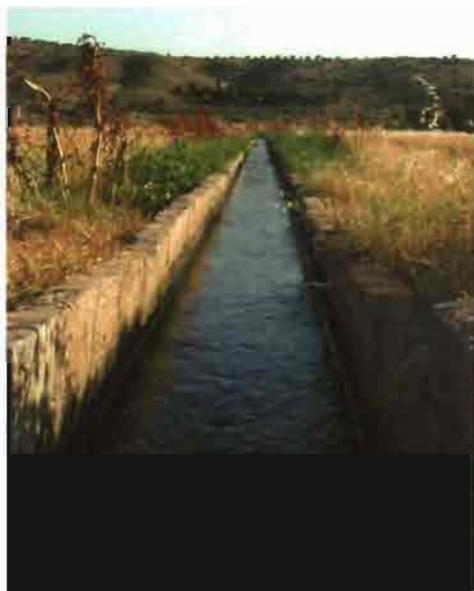


# La financiación de la modernización y transformación del regadío

Actuaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos y financiación de las mismas



El PNR registra un total de 1.377.682 hectáreas incluidas en cinco programas –consolidación y mejora, regadíos en ejecución, regadíos de interés social, regadíos privados y programas de apoyo– con una inversión total de más de 5 millones de euros. Sus objetivos principales son la rehabilitación de las deterioradas redes de conducción existentes y el fomento del cambio de los sistemas tradicionales de riego propiciando los riegos por aspersión y goteo y la introducción de modernas tecnologías para la gestión del uso del agua.

**Ángel Barbero Martín.** Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua. Dirección General de Desarrollo Rural. MAPA.

ficie regable de 2.364.214 ha, equivalente al 63% de la superficie total regable. Asimismo, se estudió la demanda y el consumo de agua de riego para conocer la situación de los regadíos en relación con la demanda bruta teórica calculada en el PNR y las demandas suministradas.

De hecho, en los estudios de caracterización y tipificación se detectaron más de un millón de hectáreas con redes muy antiguas (algunas con más de cien años de funcionamiento); abundancia de cauces en tierra o acequias de hormigón con graves problemas de conservación y mantenimiento, con grandes pérdidas de agua. En adición a esta situación, el sistema de riego tradicional para el que se proyectaron estos regadíos fue el de gravedad, y en gran parte de ellos el riego se realizaba por turnos.

En cuanto a las dotaciones, muchos de estos regadíos fueron evolucionando a cultivos más exigentes, de manera que 1.129.000 ha estaban, en el momento de los estudios, infradotadas y casi 700.000 ha ligeramente infradotadas.

Ante estas cifras, estaba claro que, para cumplir sus objetivos, las actuaciones previstas en el PNR tenían que centrarse de forma significativa en la rehabilitación de las deterioradas redes de conducción existentes, evitando pérdidas y mejorando las condiciones de la distribución de los caudales destinados a riego mediante nuevos trazados y obras de almacenamiento y regulación. Por otro lado, era necesario fomentar el cambio de los sistemas tradicionales de riego mediante suministros a presión para propiciar los riegos por aspersión o por goteo y la introducción de modernas tecnologías para la gestión del uso del agua y de la explotación en general.

**E**l regadío es un factor decisivo en el desarrollo rural en España, pero también el principal consumidor de un recurso tan escaso en nuestro país como es el agua, ya que se calcula que demanda unos 23.000 hm<sup>3</sup> anuales, es decir, aproximadamente el 68% del consumo total. Durante las últimas décadas se hizo patente la necesidad de un Plan Nacional de Regadíos como instrumento para impulsar la modernización de la agricultura española y, también, como respuesta a una demanda de la sociedad cada vez más acuciante para racionalizar la gestión del agua, contribuyendo a su ahorro y a una mayor eficiencia de su uso. El Plan Nacional de Regadíos (PNR) Horizonte-2008 fue aprobado en el año 2002 por el Real Decreto 329, de 5 de abril, y tiene de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

Entre los estudios previos a la elaboración del PNR, uno de los más importantes consistió en la caracterización y tipificación de los regadíos ya en explotación, destinado a conocer su situación actualizada. Se efectuaron encuestas que afectaron a una super-

## ► Las grandes cifras del PNR

En el **cuadro I**, que presenta las inversiones y actuaciones previstas en el PNR, se aprecia la importancia de las inversiones y superficies dedicadas a la consolidación y mejora de los regadíos existentes.

Como se puede observar también en el **cuadro I**, las actuaciones previstas en el PNR están incluidas en cinco programas:

- El Programa de consolidación y mejora tiene por objeto consolidar los regadíos infradotados y mejorar ahorrando agua y modernizando los regadíos existentes.

- El Programa de regadíos en ejecución, por razones de mercado, limitaciones ambientales y económicas, ciñe sus actuaciones a una superficie de 138.000 ha en las zonas donde se completarán los planes de transformación en regadío ya comenzados.

- El PNR prevé también acometer nuevas transformaciones en regadío de menos de 2.000 ha (regadíos sociales y privados), solamente en determinadas áreas desfavorecidas o con fuertes limitaciones (104.000 ha).

- Se realizan acciones complementarias a través de un Programa de apoyo para mejorar la tecnología del regadío, impulsar su transferencia, estudiar la normalización de los equipos y sistemas de riego de forma que se ahorre agua y se evite la contaminación de los recursos hídricos, realizar el seguimiento ambiental de las obras y las explotaciones creadas e informar a la

**CUADRO I. SUPERFICIES E INVERSIONES DE LOS PROGRAMAS.**

Programa	Superficie (ha)	Inversión (€)	%
Consolidación y mejora	1.134.891	3.056.591.302	61
Regadíos en ejecución	138.365	1.136.567.982	23
Regadíos de interés social	86.426	681.908.331	13
Regadíos privados	18.000	123.808.492	2
Programas de apoyo		25.699.278	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.377.682</b>	<b>5.024.575.385</b>	<b>100</b>

Fuente: PNR, 2001. MAPA.

sociedad de la importancia de la actividad del regadío en el desarrollo rural.

El total de la financiación para la ejecución de los cinco programas descritos proviene de diferentes fuentes, según figura en el **cuadro II**.

La ejecución de las acciones previstas en el PNR se realiza bajo los principios de coordinación y cooperación. De ahí la múltiple participación de instituciones públicas y privadas. Las actuaciones se distribuyen genéricamente en la planificación y se concretan mediante convenios específicos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Las actuaciones correspondientes a la Administración General del Estado (MAPA) se realizan bien directamente a través de sus medios propios, bien por medio de las Sociedades Estatales de Infraestructu-

## El riego por goteo es el mejor sistema para ahorrar agua

**UNIRAM** es el nuevo gotero integrado de Regaber y Netafim, fruto de la experiencia adquirida con más de 5.000 millones de metros de RAM instalados.

Recomendado para riego en superficie y subterráneo con la máxima fiabilidad.

Consulte a su distribuidor Regaber más cercano



**Regaber**

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE RIEGO

**CUADRO II. ORIGEN DE LA INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EN EL PNR.**

Inversión	Euros
Inversión total	5.024.575.385
Inversión privada	2.007.260.227
Inversión pública (MAPA)	1.430.396.788
Inversión pública (CC.AA.)	1.586.918.370
Financiación UE	1.009.700.000

Fuente: PNR, 2001. MAPA.

**CUADRO III. FINANCIACIÓN DE LOS REGADÍOS EN EJECUCIÓN.**

	Financiación	Subvención
Obras de interés general	100%	100%
Obras de interés común	100%	40%
Obras de interés agrícola privado	—	30%

Fuente: PNR, 2001. MAPA.

**CUADRO IV. ACTUACIÓN DE LAS SEIASAS. CUOTAS MÁS FRECUENTES DE PARTICIPACIÓN AL INICIO DE LA OBRA DE MEJORA.**

	Comunidad de regantes	FEOGA-G	FEOGA-O	Selasa
Zonas fuera de Objetivo 1	33%	17%	—	50%
Zonas Objetivo 1	30%	—	24%	46%

Fuente: PNR, 2001. MAPA.

ras Agrarias (Selasas) en el caso del Programa de consolidación y mejora. La participación de los regantes se realiza a través de las agrupaciones de derecho público que estos puedan formar, las cuales en su mayoría están constituidas por comunidades de regantes legalmente reconocidas. La Unión Europea participa a través de la programación de medidas de desarrollo rural, vigente durante el período 2000-2006, en la medida "Gestión de recursos hídricos para la agricultura".

A continuación describiremos las distintas formas y porcentajes de participación de estos actores según los programas citados.

## ► La financiación

### Transformaciones en regadío

Las actuaciones en zonas con regadíos en ejecución se financian bien de conformidad con las disposiciones legales en que se basaron en su momento los planes de transformación, bien según la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que contempla los supuestos descritos en el **cuadro III**.

Los regadíos de interés social se financian de conformidad con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y los de iniciativa privada contemplados en el PNR disfrutan de una subvención del 50% del coste total de la obra.

### Programa de consolidación y mejora de regadíos

Cuando las obras de este programa se realizan a través de la Administración, el coste de la obra se reparte al 50% entre los regantes y las administraciones agrarias. En el caso de intervención de las Selasas<sup>1</sup>, éstas actúan mediante convenios con comunidades de regantes, y las respectivas cuotas de participación varían según las actuaciones se realicen en zonas de Objetivo 1 o en zonas fuera de Objetivo 1, tal como veremos en el **cuadro IV**.

Las condiciones de financiación expresadas en los convenios

suscritos por los regantes y las Selasas establecen que estas últimas recuperarán el importe de la inversión efectuada en la ejecución de la obra (coste total de las obras más coste financiero) mediante una tarifa de amortización. Durante la ejecución de las obras, los regantes abonan un porcentaje (alrededor del 30-33%) con carácter de anticipo de la tarifa de amortización. El resto del coste total de las obras, deducidas las ayudas del FEOGA, será abonado por la comunidad de regantes en veinticinco anualidades iguales, sin intereses ni actualización del capital, a partir del vigésimo sexto año contado desde el inicio de las obras, esto es, del año veintiséis al cincuenta, ambos inclusive.

En ciertas comunidades autónomas la Administración autonómica financia a los regantes una parte, generalmente en torno al 20%, de su aportación.

### Equipamiento de las parcelas en regadíos que han sido objeto de mejora y consolidación

Cuando se han efectuado actuaciones de mejora y consolidación con el fin de aumentar la eficiencia en el uso del agua, el regante debe aportar un equipamiento para la aplicación del agua que sea consecuente con las condiciones mejoradas, sin que (hasta 2005) para esta fase de la modernización existieran ayudas o vías de financiación. El MAPA, consciente de la necesidad de facilitar el acceso a una financiación que resultara aceptable para las comunidades de regantes implicadas en el Programa de consolidación y mejora del PNR, ha promovido un acuerdo marco entre las principales entidades crediticias estatales y privadas para estos fines. Componen este Acuerdo Marco, además del propio MAPA a través de la DG de Desarrollo Rural, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), la Asociación Española de la Banca (AEB), la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) y la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (Fenacore), la cual es colaboradora y coordinadora de las gestiones de las comunidades de regantes que deseen adscribirse al Acuerdo.

A los efectos del Acuerdo Marco, el ICO se compromete a establecer una línea de mediación con las entidades financieras firmantes, facilitando recursos al tipo de cesión Euribor a seis meses menos 0,35 puntos, en un período de tiempo de 35 años en el caso de riego localizado y a 30 años en el resto de riegos, por una cuantía máxima de 200 millones de euros, hasta el año 2009.

Los regantes pueden solicitar un préstamo por un importe de hasta el 95% neto del coste del equipamiento en parcela; los intereses están marcados por el Euribor a seis meses más hasta 0,40 puntos, sin comisiones de apertura y de amortización anticipada y por un plazo máximo de 30 ó 35 años según el tipo de equipamiento. En caso de préstamos individuales, se establece un importe máximo por regante de 180.000 euros y un mínimo de 5.000 euros. En caso de préstamos a comunidades de regantes, los importes máximo y mínimo serán los anteriores multiplicados por el número de regantes participantes, hasta un máximo de nueve millones de euros por comunidad de regantes.

Si se necesitase el aval de SAECA, esta entidad garantizaría un máximo de 180.000 euros para personas físicas y hasta 600.000 euros para personas jurídicas. El MAPA se compromete a compensar al ICO los 0,35 puntos de diferencial entre el Euribor a seis meses y el tipo de cesión a las entidades financieras. ■

<sup>1</sup> Existen cuatro sociedades estatales de infraestructuras agrarias. Se trata de sociedades anónimas de capital enteramente procedente del Estado, que reparten su ámbito de actuación en cuatro zonas del territorio nacional: Selasa del norte; Selasa del noroeste; Selasa de la Meseta sur y Selasa del sur y este.